HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

12

Ref. Exp. 340-HCD-2025.
Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, que evalúe las medidas necesarias para reducir la velocidad vehicular en la calle Gervasio Posadas, de la Ciudad de Beccar, en su tramo comprendido entre Av. Sucre y Lynch.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe las medidas necesarias para reducir la velocidad vehicular en la calle Gervasio Posadas, de la Ciudad de Beccar, en su tramo comprendido entre Av. Sucre y Lynch.

Artículo 2°: De forma.

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 23 de Junio de 2025.

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Barnabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rivadulia Moulin
CONCEJAL
BLOQUE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO